

# Moral de victoria

Una filosofía del deporte

ALFONSO GARCÍA FIGUEROA

**editorial hexis**

Diseño de cubierta: Víctor Pérez Galiana

Primera edición en lengua castellana: 2021

© Alfonso García Figueroa

© Editorial Hexis

Marqués de Comillas 134 bis, 2

08225 Terrassa

<http://www.editorialhexis.com>

ISBN 978-84-123202-5-1

Depósito Legal: B 19967-2021

Libros impresos bajo demanda.

Ni Editorial Hexis ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Ninguna parte de esta publicación, incluyendo el diseño general y de la cubierta, puede ser copiado, reproducido, almacenada o transmitida de ninguna forma no por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación, de fotocopia o por otros medios, sin la autorización previa por escrito de los titulares del copyright.

*A la memoria de Juan José Polo Carbayo*



# ÍNDICE

<b>PRÓLOGO .....</b>	<b>11</b>
<i>JOSÉ LUIS PÉREZ TRIVIÑO</i>	
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>19</b>
1.1. ¿DE DÓNDE SURGE ESTE LIBRO? .....	19
1.2. ¿A QUÉ VIENE EL TÍTULO DE ESTE LIBRO?.....	23
1.3. ¿QUÉ SE SOSTIENE EN ESTE LIBRO? .....	26
1.4. ¿Y CÓMO LEER ESTE LIBRO? ALGUNOS ATAJOS .....	34
<b>2. DEPORTE Y SOCIEDAD. LA (DES)CONSIDERACIÓN SOCIAL DEL (ESTUDIO DEL) DEPORTE .....</b>	<b>37</b>
2.1. PRIMER PREJUICIO: EL DEPORTE CARECE DE TRADICIÓN FILOSÓFICA QUE LO AVALE.....	39
2.2. UN ANTECEDENTE DE NUESTROS PREJUICIOS EN LA SEVERIDAD ROMANA .....	41
2.3. SEGUNDO PREJUICIO: EL DEPORTE ES SOLO UN JUEGO, NO ES SERIO. ....	45
2.4. TERCER PREJUICIO: EL DUALISMO CUERPO-ESPÍRITU .....	57
2.5. CUARTO PREJUICIO: INTELECTUALISMO Y ELITISMO ACADÉMICO .....	63
2.6. ¿PREJUICIOS ESPAÑOLES? .....	67
<b>3. LA OBJECCIÓN DE LA DOBLE AUTONOMÍA AL ASPECTO MORAL DEL DEPORTE .....</b>	<b>81</b>
3.1. SOBRE EL VALOR DEL DEPORTE: UNA ILUSTRACIÓN DE GÉNERO.....	83
3.2. LA OBJECCIÓN DE LA DOBLE AUTONOMÍA (SUBJETIVA DEL DEPORTISTA Y OBJETIVA DEL DEPORTE). ....	91
3.3. MÁS INTUICIONES: EL CASO CASEY MARTIN O EL GOLF SEGÚN EL JUEZ SCALIA .....	93
3.4. LA TESIS DE LA CORRECCIÓN .....	96
3.5. ¿CÓMO ORDENAR LAS RELACIONES ENTRE DEPORTE Y MORAL?.....	98
3.6. UN PRECEDENTE DE ORDENACIÓN DEL DEBATE EN ESPAÑA: GREGORIO ROBLES .....	110
3.7. ¿QUÉ MORALIDAD PARA EL DEPORTE? .....	114
3.8. ¿A QUÉ MORALIDAD NO PUEDE SERVIR EL DEPORTE? MORALINA, BEATERÍO Y HEROÍSMOS .....	118
3.9. EL DEPORTE COMO “DERECHO ESPONTÁNEO” .....	129
<b>4. JUEGO Y DEPORTE .....</b>	<b>143</b>
4.1. CINCO CATEGORÍAS LÚDICAS: RETOZO, RECREO, JUEGO, DEPORTE Y JUEGO ATLÉTICO .....	144
4.2. LA APORÍA DE WILDE Y EL QUESO RODANTE DE GLOUCESTER: RETOZO, RECREO Y JUEGO ...	145
4.3. EL RETOZO .....	150
4.4. DEPORTE Y JUEGO (DE LENGUAJE) .....	152
4.5. AGÓN, ALEA, MIMYCRIX E ILINX EN ROGER CAILLOIS.....	155
4.6. HACIA UN “LABORATORIO MORAL” (PERO CON LÍMITES).....	159
4.7. DEPORTE Y JUEGO ATLÉTICO .....	164

<b>5. EL DEPORTE ENTRE LO NUMINOSO Y LO AZAROSO .....</b>	<b>171</b>
5.1. LA AXIOLOGÍA SACRA DEL JUSNATURALISMO DEPORTIVO .....	171
5.2. AITÍA O LA CONFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CAUSALIDAD E IMPUTACIÓN .....	176
5.3. LO AZAROSO DEL DEPORTE: ALEA O EL FACTOR SUERTE .....	183
5.4. EJEMPLARIDAD Y POLÍTICA DEL DEPORTE: EL CASO CHARLES BARKLEY .....	189
<b>6. EL DEPORTE COMO MAL: ¿CAPITALISMO O REVOLUCIÓN?.....</b>	<b>195</b>
6.1. LA MALDAD DEL DEPORTE Y ALGUNOS TITUBEOS POPULISTAS .....	195
6.2. LA DISCONTINUIDAD HISTÓRICA ENTRE EL OLIMPISMO GRIEGO Y EL MODERNO: RICHARD MANDELL.....	203
6.3. EL DEPORTE COMO PESTE: FALTA DE RECONOCIMIENTO A LA BROHM Y PERELMAN .....	208
6.4. EL DEPORTE COMO ALARDE DE MOLICIE: THORNSTEIN VEBLÉN .....	211
6.5. EL FRAUDE IDEOLÓGICO DEL AMATEURISMO .....	213
6.6. EL DEPORTE COMO TRASUNTO DEL TRABAJO: BERO RIGAUER .....	218
6.7. PRIMERA OBJECCIÓN: INCOHERENCIAS CRÍTICAS Y VERSATILIDAD DEL DEPORTE.....	224
6.8. SEGUNDA OBJECCIÓN: LA PARÁBOLA DEL ANTISEMITA QUE NO LO ES .....	229
6.9. TERCERA OBJECCIÓN: LAS PRÁCTICAS TIENDEN A LA EXCELENCIA (EL CASO DEL TENISTA PEREZOSO).....	234
<b>7. MÁS ALLÁ DEL BIEN Y DEL MAL: LA FORMA DEL DEPORTE .....</b>	<b>241</b>
7.1. ELMER EN CHÁNDAL. UN INTERLUDIO JUSFILOSÓFICO SOBRE LOS LÍMITES DEL FORMALISMO DEPORTIVO.....	246
7.2. EL AJEDREZ DE RURITANIA SEGÚN HUBERT SCHWYZER .....	252
7.3. EL NACIMIENTO DEL RUGBY Y LAS RECONSTRUCCIONES NO FORMALISTAS .....	255
7.4. REGLAS REGULATIVAS .....	258
7.5. REGLAS CONSTITUTIVAS .....	259
7.6. REGLAS TÉCNICAS .....	266
<b>8. EL CONTRATO LUDOMOTOR O EL NACIMIENTO DE UNA I(N)LUSIÓN .....</b>	<b>277</b>
8.1. RECAPITULACIÓN.....	277
8.2. ¿POR QUÉ PARTICIPAR?.....	279
8.3. ¿SUPRESIÓN DEL DESORDEN?.....	285
8.4. PACTO DE RETORNO A LA NATURALEZA.....	287
8.5. PACTO LITERARIO. LA FICCIÓN DENTRO DE UN ORDEN .....	290
8.6. OTRAS CONSECUENCIAS DEL PACTO.....	302
<b>9. A MODO DE CONCLUSIÓN: EL DEPORTE COMO ARGUMENTACIÓN .....</b>	<b>309</b>
9.1. RECAPITULACIÓN. DE VUELTA A LA OBJECCIÓN DE LA DOBLE AUTONOMÍA.....	309
9.2. LA TESIS DE LA COMUNICACIÓN: EL DEPORTE COMO COMUNICACIÓN MOTRIZ.....	310
9.3. LA PRAXIOLOGÍA MOTRIZ .....	315
9.4. LA TESIS DE LA ARGUMENTACIÓN. EL DEPORTE COMO ARGUMENTO EN MOVIMIENTO .....	318
9.5. LA TESIS DE LA ARGUMENTACIÓN Y LA TESIS DE LA CORRECCIÓN .....	322
9.6. LA PRETENSIÓN DE CORRECCIÓN DEL DEPORTE.....	324
9.7. CONTRADICCIONES PERFORMATIVAS.....	324
<b>10. A MODO DE EPÍLOGO: TAMBURRINI Y LA MANO DE DIOS.....</b>	<b>333</b>
10.1. MOTIVOS PARA LA DESCONFIANZA: ¿EXISTE UNA ÉTICA ESPECÍFICAMENTE ARGENTINA? .....	334

10.2. MOTIVOS PARA LA CONFIANZA: LA MANO DE DIOS NO ES JUSNATURALISTA.....	334
10.3. LOS PROBLEMAS IMPLICADOS .....	335
10.4. ANTIFORMALISMO Y REALISMO .....	336
10.5. USO ALTERNATIVO DEL DEPORTE: SPORT IS POLITICS.....	339
10.6. EL TRASFONDO UTILITARISTA DEL ETHOS DEPORTIVO .....	340
10.7. "¡TODO EL MUNDO LO HACE!": EL ARGUMENTO DE VICENTE (DONDE VA LA GENTE).....	341
10.8. ¿CÓMO PUEDE SER HEROICO NO CUMPLIR CON LAS REGLAS? .....	343
10.9. TRAMPAS PERMISIBLES Y NO PERMISIBLES .....	347
10.10. RECAPITULACIÓN .....	348
10.11. LA TRAMPA COMO PATOLOGÍA DEL DEPORTE: LA PRETENSIÓN DE CORRECCIÓN CONTRA LA MANO DE DIOS.....	350
<b>OBRAS CITADAS .....</b>	<b>355</b>



## Prólogo

José Luis Pérez Triviño

La filosofía del deporte en España es una disciplina joven, y como tanto tal, carece de asiento en los departamentos universitarios así como también está privada del amparo de una comunidad científica estable y estructurada. Por ello, que en este precario escenario aparezca un libro donde se aborden con profundidad, sistematicidad e ingenio gran parte de los problemas que llevan preocupando a los filósofos del deporte de otras latitudes es motivo de satisfacción y esperanza. De satisfacción porque el trabajo que se ha ido realizando estos últimos años en torno a la difusión de la filosofía del deporte parece que va logrando los resultados deseados. En efecto, la creación de Fair Play. Revista de Filosofía, Ética y Derecho del deporte y de la Asociación Española de Filosofía del Deporte como ámbitos institucionalizados donde reflexionar filosóficamente sobre el deporte constituyen un hito relevante en el desarrollo de esta disciplina en el ámbito español y latinoamericano; no en vano se han constituido en el imán de atracción para los distintos expertos diseminados en la ancha geografía lationamericana y en una dispersa y variada ubicación departamental.

Es también motivo de esperanza pues poco a poco, y a pesar de las dificultades y obstáculos, esta disciplina va arraigando en los diversos círculos que abordan el deporte más allá de su vertiente física y técnica. En efecto, el deporte ha ido ganando peso como objeto de estudio por parte del Derecho, de la Economía, de la Sociología y la Psicología. Pero la Filosofía había quedado atrasada y es que en España apenas se pueden contar las publicaciones y las aproximaciones que se han llevado a cabo desde esta perspectiva.

Si se habla de filosofía un ámbito concreto que puede iluminar la comprensión del deporte es la Filosofía del Derecho, y ello a pesar de que algunos filósofos del Derecho no han alcanzado a calibrar la relevancia del deporte como asunto filosófico, y en especial, iusfilosófico. Obviamente este sesgo refractario hacia el deporte no puede predicarse del autor de esta monografía y por cierto, tampoco parece ser el caso de algunos de los más insignes filósofos del Derecho quienes han apelado al deporte para explicar algunos rasgos del Derecho y viceversa. Veamos algunos de estos ejemplos.

Hart es posiblemente el filósofo del Derecho que más haya utilizado el mundo del deporte y de los juegos en su tratamiento de los principales elementos del Derecho. Por ejemplo se remitió al deporte, en concreto a las reglas del tanteo, para explicar la naturaleza de la nulidad: frente a la teoría tradicional que concebía la nulidad como un tipo de sanción, Hart señaló que "asimilar este hecho a las sanciones del Derecho penal equivaldría a concebir las reglas de tanteo (scoring rules) de un juego como dirigidas a eliminar todas las jugadas salvo la conversión de tantos" (Hart 1963, 34).

También recurre a los juegos para dar cuenta de la variedad de reglas jurídicas, en especial, la distinción entre las reglas de mandato y las reglas que establecen condiciones para obtener un objetivo por parte del usuario de dichas reglas:

"Así incluso dentro del Derecho... algunas reglas son obligatorias en el sentido de que exigen que la gente se comporte de ciertas maneras, por ejemplo, absteniéndose de la violencia o pagando impuestos, lo desee o no; otras reglas, tales como las que prescriben el procedimiento, las formalidades y las condiciones para la celebración de matrimonios, otorgamiento de testamentos o realización de contratos, indican lo que la gente debe hacer para llevar a la práctica sus deseos. El mismo contraste que existe entre estos dos tipos de reglas se advierte entre aquellas reglas de un juego que proscriben ciertos tipos de conducta bajo pena (por ejemplo, el juego brusco o la falta de consideración al árbitro), y aquellas que especifican lo que hay que hacer para convenir un tanto o para ganar" (Hart 1992, 9).

Otra comparación entre las reglas jurídicas y las de los juegos afecta a una noción central de su concepción del Derecho: el punto de vista interno de las reglas:

"Este aspecto interno de las reglas puede ser ilustrado simplemente con las reglas de cualquier juego. No es que los jugadores de ajedrez tengan meramente el hábito similar de mover la reina de la misma manera, hábito que podría registrar un observador externo que no supiera nada de las actitudes que aquéllos tienen respecto de sus jugadas. Además de ello, los jugadores observan una actitud crítica reflexiva, en relación con este patrón de conducta: lo consideran un criterio o pauta para todo aquel que practique el juego". (Hart 1992, 55-56).

También es relevante la comparación que establece Hart entre el funcionamiento de una autoridad jurídica y un tanteador oficial en lo

que respecto a la naturaleza definitiva (pero no infalible) de sus decisiones:

“Los enunciados de los jugadores son aplicaciones no oficiales de la regla de tanteo, y por ello carecen de significación para computar el resultado; mientras que los enunciados del tanteador tienen autoridad y son definitivos” (Hart 1992, 140).

Por otro lado, también recurre al deporte, para mostrar que las equivocaciones que puede cometer un árbitro no conllevan necesariamente que se deje de jugar al juego o al deporte concreto, resultado análogo a lo que ocurre en el Derecho en los casos de decisiones incorrectas por parte de los órganos aplicadores: “el hecho de que se toleren aberraciones oficiales aisladas o excepcionales no significa que lo que se juega ya no es cricket o baseball”. La consecuencia es bien distinta si lo que ocurre es que “las aberraciones sean frecuentes” o “el tanteador repudia la regla de tanteo”, en cuyo caso “llega un punto en el que o los jugadores ya no aceptan las decisiones aberrantes del tanteador o si lo hacen están jugando a otro juego” (Hart 1992, 141).

Otro de los grandes filósofos del Derecho del siglo XX y comienzos del XXI como es Ronald Dworkin, tampoco escapa a la comparación entre el Derecho y el ajedrez para dar cuenta de un aspecto relevante de su concepción iusfilosófica acerca del fenómeno jurídico. Para Dworkin, la estructura del Derecho es propia de una institución compleja donde intervienen varias fuentes en el momento de determinar cuáles son los derechos de los participantes, no solo las reglas formales. En cambio, el ajedrez es lo que él denomina una “institución autónoma” en la que los derechos están “fijados por reglas constitutivas y regulativas que pertenecen inconfundiblemente al juego o a un determinado torneo [...] quiero decir, que entre sus participantes se entiende que nadie puede reclamar un derecho institucional apelando directamente a la moralidad general. Nadie puede afirmar, por ejemplo, que se ha ganado el derecho a que lo declaren ganador por su virtud general”. (Dworkin 1984, 171). En cambio, el Derecho es una institución más compleja y, en el sentido en el que habla Dworkin, parcial, ya que la determinación de si un individuo tiene o no un derecho institucional no viene dada por la existencia únicamente de las reglas constitutivas o regulativas, sino que puede llevar a apelar a la moralidad política.

En otros ámbitos iusfilosóficos como son la teoría de las normas y la justicia tampoco han faltado las apelaciones y comparaciones con

el deporte. En la reflexión sobre la naturaleza y variedad de normas, el filósofo finlandés G. von Wright también hizo un uso frecuente del ámbito de los juegos y de los deportes para dar cuenta de tipos de reglas o de propiedades de éstas. Respecto al primer punto, trató de señalar una de las variedades de las reglas, aquellas que son propias de la gramática o de la lógica. A diferencia las reglas prescriptivas (propias del Derecho), estas reglas tienen una especial peculiaridad, determinar los movimientos o patrones correctos en un entramado de acciones posibles. Y von Wright remite como ejemplo paradigmático a las reglas de los juegos (von Wright 1979, 25).

En el dominio de la reflexión ética es conocida la vinculación que establece John Rawls entre uno de los rasgos de una teoría de la justicia y una de las características centrales del deporte: el fair play (Rawls 1972). En efecto, Rawls define esta última propiedad como la obligación que tiene toda persona de cumplir con las cargas que le corresponden derivadas de la cooperación social como sacrificio que requiere ser cumplido para obtener los beneficios que se infieren de aquella. Como es sabido, la expresión fair play es propia del deporte, y más allá de las dificultades de definición que presenta, apelaría al conjunto de acciones y comportamientos que cualquier participante debe cumplir para gozar de ese bien colectivo que es el deporte.

Sirvan entonces estas referencias para constatar la utilidad del andamiaje conceptual iusfilosófico para la comprensión del deporte tanto en lo que hace referencia a su estructura normativa como a los problemas éticos que se plantean. No es extraño entonces que en las principales obras de filosofía del deporte no escaseen las referencias a filósofos del Derecho.

Esa imbricación entre filosofía del Derecho y filosofía del deporte está presente en el presente libro y lo convierten en ejemplar, en dos sentidos. En primer lugar, en tanto que es muestra de esa utilidad de la filosofía del Derecho para la filosofía del deporte y, en segundo lugar, en el sentido de digno de seguimiento. Pero el abordaje de García Figueroa no se limita a los puntos de conexión entre filosofía del Derecho y del deporte, en particular la diversidad de reglas que modulan ambos fenómenos, aspecto que se desarrolla en el capítulo séptimo. Va mucho más allá con reflexiones históricas, éticas, sociales y políticas. Es por eso que el libro puede clasificarse como un caleidoscopio con el que observar las principales discusiones que suscita el deporte en esos distintos ámbitos. Así el primer capítulo aborda la relación entre deporte y sociedad y, en particular, la mala fama de la que ha sufrido el deporte en los ámbitos académicos y en,

particular, en la idiosincrasia hispánica. Aunque el autor ofrece varios ejemplos de esa actitud despreciativa, me atrevo a reseñar otro episodio del que da cuenta el poeta Carlos Marzal en su maravilloso libro *Nunca fuimos más felices*. Tras una de las famosas tertulias en el Café Gijón de Madrid, los poetas Paco Brines y Juan García Hortelano se despidieron pretextando compromisos ineludibles. Cada uno se fue por su lado, pero al cabo de un rato se encontraron por casualidad en la puerta del estadio Vicente Calderón donde se iban a enfrentar el Atlético de Madrid, del que Hortelano era seguidor y el Valencia CF, objeto de las preferencias de Brines. Ni Hortelano ni Brines se habían atrevido a revelar su afición por el fútbol. Así era el temor de sufrir las chanzas o las recriminaciones de la intelectualidad española.

En el segundo capítulo aborda una cuestión que ha sido central en la filosofía del deporte, esto es, su valor moral. Esta cuestión enlaza con la tratada en el tercer capítulo -¿tiene el deporte una moral autónoma?-, con el sexto -el deporte como mal- y con el noveno -el deporte como argumentación-. Así, se cuestiona si hay una relación conceptual necesaria entre deporte y moralidad -¿es acaso el deporte una actividad conceptualmente separada e independiente de la moralidad?- o, dicho de otra manera: ¿es el deporte un área de la vida humana que excepciona el principio de unidad de la razón práctica? ¿Podría interpretarse incluso como una prueba de que la razón práctica puede fragmentarse? La respuesta que ofrece García Figueroa es que, siendo el deporte un ámbito discontinuo de la moral, puede contemplarse como una subesfera de aquella. Y esa vinculación proviene de que al igual que la moral, el deporte se fundamenta en su naturaleza comunicativa argumentativa y en su pretensión de corrección. No resulta extraño que para sostener esta ligazón remita a otro filósofo del derecho, R. Alexy, para quien la razón práctica es un discurso que abarca por razones conceptuales a plurales y diversos órdenes normativos, entre los que se encontraría el deporte.

Sin entrar en debates, pues no es este el lugar para llevarlos a cabo, esta tesis no está exenta de dudas siendo la principal que la comunicación en el deporte, principalmente, motriz, se compadece poco con el rasgo argumentativo jurídico y moral, al ser principalmente lingüístico. Y aunque haya modalidades deportivas -donde hay contacto- en que pueda haber un cierto margen para la comunicación, en otras, donde no hay contacto entre los competidores es más que discutible que se produzca una comunicación argumentativa. Y lo mismo puede decirse de la pretensión de corrección que, en el deporte, solo puede ser estrictamente corrección deportiva -esto es

conseguir la victoria según las reglas- y no ningún otro tipo de corrección exógena, y tampoco, por tanto, la moral strictu sensu. Al menos esto es así, en el deporte competitivo. No tanto en otras versiones -el deporte escolar- donde progresivamente -y a efectos principalmente educativos- se introducen reglas de buen comportamiento moral que pueden llegar a modificar los resultados deportivos. Pero en lo que respecta al deporte competitivo, si en algún momento, las reglas introdujeran criterios morales para la determinación de quién es el vencedor, no sé si deberíamos seguir denominando a dicha práctica como deporte. El lector, en todo caso, encontrará en el libro argumentos bien desarrollados que desafían esa intuición.

En definitiva, este es un libro en el que el autor hace acopio de una sabiduría encomiable, de una actitud analítica aguda, así como de una sistematicidad exhaustiva en cuanto a los temas abordados. La conjunción de todos estos epítetos, junto con los originales puntos de vista que sostiene, dan cuenta fidedigna de la calidad de este libro y del esperable y deseado efecto que debería generar en la comunidad iusfilosófica así como en la que cultiva la filosofía del deporte.

No quisiera finalizar la semblanza de este libro sin unas menciones a su autor, aunque rápidas y breves. A Alfonso lo conozco como colega desde hace ya una suficiente cantidad de años como para que no merezca la pena datarla y caer en depresión. Desde aquellos ya lejanos años que coincidimos en un curso de doctorado itinerante entre varias universidades españolas, era evidente su versatilidad y su heterodoxa forma de encarar los problemas iusfilosóficos. También lo he conocido como lector, tanto de sus obras filosóficas como de las incursiones realizadas en otros campos, el literario y el periodístico. Su erudición, su sentido del humor, su carácter polemista y su exquisita redacción han sido rasgos definitorios de su escritura. Pero con este libro también lo he podido observar y "sufrir" como editor. Y es que pocas personas tan exigentes consigo mismas he podido encontrarme. Han sido varias y prolijas las revisiones del manuscrito inicial y cada una de ellas, al margen de servir para mejorar la redacción, también lo eran para detectar y corregir erratas, para revisar fechas, citas, comas, acentos, cursivas, espaciados y un sin fin de detalles minúsculos e imperceptibles para el más avezado lector. Otras personas cercanas califican esta actitud con epítetos que no son oportunos mencionar en un contexto como este. Yo me quedo con el de "escrupuloso".

Y por último, quisiera agradecerle no solo la elección de publicar su libro en esta incipiente editorial, sino también el encargo de

prologarlo. No encuentro más justificación para dicha solicitud que la amistad que nos une desde hace tantos años. La misma que espero sirva de excusa.



# 1. Introducción

## 1.1. ¿De dónde surge este libro?

“Si oyeras que tu hijo ha muerto, créetelo, pero si oyes que ha sido vencido, no te lo creas”. Por Filóstrato (1996: § 23) sabemos que el entrenador de Mandrógenes de Magnesia hizo llegar estas palabras a la madre de este púgil. Y al parecer, Mandrógenes se sintió el resto de su vida en deuda con su *gimnasta* (hoy diríamos “su entrenador”) por la inmensa moral de victoria que le infundió saberse obligado por aquella misiva.

Muchos siglos más tarde, en la primavera de 2012 recibí la tristísima noticia de que mi viejo amigo, el Dr. Juan José Polo Carbayo, había fallecido tras coronar el Everest<sup>1</sup>. A diferencia de Mandrógenes, Juanjo no era luchador de pancracio; pero sí se había batido contra un adversario formidable: la montaña más alta de la Tierra. Y, como era de esperar de Mandrógenes, Juanjo había muerto, pero no había sido vencido. En aquellos días, la carta del gimnasta de Mandrógenes pareciera remontar los siglos para dirigirse a la madre de mi amigo, que con admirable entereza asistía pocos días después a la misa fúnebre celebrada por el alma de su hijo.

Juanjo y yo nos habíamos conocido cuando niños en Valldemia, el colegio de los Maristas en Mataró, a mediados de los años setenta. Tendríamos entonces unos ocho o nueve años de edad y desde el primer día siempre fuimos buenos amigos. Quizá porque yo fuera de niño algo así como un rechoncho *buely mudo* (por buscarle a mi adiposa fisonomía una endeble dignificación tomista), siempre admiré las excelentes dotes deportivas de mi amigo salmantino en todas las disciplinas que cultivó. Su vigorosa constitución le llevó al *taekwondo*, al tenis y también al montañismo; pero él estaba presto a afrontar cualquier desafío atlético. La disciplina deportiva era lo de menos, puesto que aquella pulsión deportiva no era sino el reflejo transparente de un espíritu siempre alegre y generoso. Con los años, Juanjo se hizo médico como su padre con la misma determinación con que afrontaba cualquier reto. Poco importaba su naturaleza. Durante sus estudios universitarios, lo mismo repartía pizzas hasta las tantas para hacerse con la Honda CBR 1000 de sus sueños, que se trasladaba a Dallas para

colaborar en unas investigaciones sobre el pulmón. Nada se interponía en los caminos que trazaba su determinación.

Así era Juanjo y así pagó con la vida su última victoria. Su corazón se detuvo a los doscientos metros de descenso a causa del agotamiento acumulado desde el propio comienzo de la ascensión, cuando hubo de aguardar su turno durante dos horas en una surrealista cola provocada, a su vez, por lo estrecho de un paso y la brevedad de una ventana de buen tiempo. Se me dijo —y es fácil de comprender— que dos horas de espera bajo aquellas condiciones extremas y a punto de abordar un esfuerzo sobrehumano, se paga a menudo con la muerte. Años después, un titular de *El Periódico* de 26 de abril de 2019 denunciaba el despropósito que suponía un nuevo récord de licencias concedidas para ascender al punto más elevado del globo: “El Everest ya parece la Rambla [de Barcelona]: récord de 375 ascensiones”. Al cabo de un mes de esta noticia, se repetiría la tragedia tras un “atasco” debido a una masiva afluencia de alpinistas que se saldó con la muerte de al menos siete de ellos.

La mercantilización de la ascensión al Everest es expresiva de una enigmática contradicción. Probablemente, la misma fascinación que ejerce sobre nosotros su ascensión, el irresistible magnetismo del mito, es lo que puede provocar su masificación, su banalización y, por fin, su autodestrucción en una espiral frustrante que resulta ya habitual en nuestras sociedades postindustriales. Pero por encima de todo, hoy resulta inevitable que al dolor por la pérdida del amigo le acompañe una interrogante persistente: ¿Tiene sentido arriesgar la vida en el ejercicio de una simple práctica deportiva, cuyo fin se agota en sí misma? Si el deporte fuera tan solo un juego, ¿a qué morir por él? ¿Qué tiene el deporte que justifique tales riesgos?

Recientemente, en nuestro país Adolfo Sánchez Hidalgo ha rememorado la filosofía de la historia de Vico para constatar cómo la montaña (que apenas sufre variaciones milimétricas en siglos) ha transitado en el plano simbólico por tres edades: la de los dioses, la de los héroes y la de los hombres. En la edad de los dioses, la montaña es un lugar sacro que fascina a santos y místicos que buscan allí su unión con Dios. En la edad de los héroes, la montaña deja de ser misterio y se convierte en un desafío para el explorador. En la edad de los hombres, la montaña cede a cierto prosaísmo: “La montaña ha dejado de ser el espacio sagrado o la aventura de lo desconocido y, en cambio, se nos aparece como un espacio de ocio y recreo” (Sánchez Hidalgo 2019: 55) —y es, por cierto, en este tercer estadio donde la montaña reclama, ante todo, la intervención del Derecho (íbid. y e.g.

Jiménez Soto 2019)—. Sin embargo, la realidad es que esas tres edades no se suceden sepultando la anterior; sino que conviven y se solapan conformando un palimpsesto. Llevados allí, quizá principalmente por la mística o por la sed de aventura, fallecían en el pasado; pero la realidad es que lo siguen haciendo hoy, cuando la banalización y la masificación de la montaña se convierten no solo en un obstáculo para mantener la pureza de la práctica, sino también en un serio riesgo para los alpinistas.

El deporte como forma de vida no solo presenta un valor *instrumental* (algo *para* entretenernos o mantenernos en forma), sino también y más propiamente *intrínseco* (algo por lo que merece la pena vivir e incluso morir). También es, obviamente, algo de (o con) lo que vivir (y en ello consiste el profesionalismo). Desde esta perspectiva, se ha consumado un cambio esencial en el valor de la actividad deportiva. Y ello hasta el punto de que el espíritu deportivo constituye un rasgo esencial de nuestras sociedades turbocapitalistas, que quizá sigan en busca de un sentido con que colmar nuestra "era del vacío" (Lipovetsky 2002). Desde esta perspectiva, las recurrentes adulteraciones o desnaturalizaciones del espíritu olímpico no son objeción a tal conclusión, sino más bien su confirmación. Es decir, el auge social de la práctica deportiva constituye un rasgo tan propio de nuestras sociedades, que éstas tienden a proyectar sobre el deporte incluso sus propios vicios en su afán por hacerlo más suyo, por reafirmarlo como más propio. Si es cierta la hegeliana sospecha de que una sociedad se conoce por aquello que adora, el deporte es una clave ineludible para conocer la nuestra.

La muerte de Juanjo y su desmesurada moral de victoria me han dado, en fin, mucho que pensar. Por un lado, es muy probable que la mercantilista masificación de aquella aventura hubiera vuelto a quebrar con crueldad los elevados ideales de un deportista ejemplar. Por otro, tampoco podía ignorar que fueron precisamente sus virtudes (singularmente su deportiva determinación frente a los retos) las que condujeron a Juanjo hacia su trágico final. Y bien pensado, ninguno de los amigos que le lloramos en su misa fúnebre habría deseado que Juanjo hubiera renunciado a su actitud deportiva ante la vida, porque nadie habría querido que él hubiera sido de otro modo. Por todo ello y quizá porque íntimamente los teóricos a veces buscamos entre nuestras explicaciones un sucedáneo al consuelo, este libro tiene mucho de introspectivo y ahora sé que escribí estas páginas sobre el valor del deporte en su memoria. Con todo, nunca podría haberlas concluído sin el concurso de un buen puñado de felices coincidencias universitarias.

En efecto, unos años más tarde, a principios del año 2019, recibí una amable invitación del profesor Ignacio Jiménez Soto para participar en el seminario sobre ética y gobernanza de su cátedra de Derecho del deporte en la Universidad de Granada. El entusiasmo de mi aceptación se apoyaba en la sospecha (que pronto iría corroborando) de que la filosofía del Derecho tiene mucho que ofrecer al estudio del deporte. A las pocas semanas, muy poco antes de su fallecimiento, tuve el honor de conocer al profesor José Bermejo Vera, en el segundo encuentro de la *Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte*, dirigida por el profesor cubano, Karel Pachot, y todo ello, de nuevo, por generosa mediación del profesor Ignacio Jiménez Soto, cuya temeraria reincidencia nunca agradeceré lo suficiente.

Estas estimulantes experiencias me animaron a proseguir entonces con mi estudio hasta tomar la decisión (quizá algo precipitada) de hacer de la filosofía del deporte el objeto de reflexión de mi segundo ejercicio para el concurso celebrado el día 15 de octubre de 2019 para la provisión de la cátedra de filosofía del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha en su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, que se resolvió felizmente para mí. Mientras escribía este libro, que es fruto de una revisión profunda de aquel ejercicio, he tenido muy presentes las observaciones de los profesores integrantes de aquella comisión evaluadora, integrada por los profesores María José Añón, Juan Antonio García Amado, Marina Gascón, Pedro Mercado y José Juan Moreso. También he incorporado una serie de resultados parciales publicados en México con el título "Deporte y razón práctica" (García Figueroa 2021a) a la luz de las observaciones que en octubre de 2020 me plantearon los participantes de uno de los seminarios del "*Law & Philosophy Colloquium*" de la Universidad Pompeu Fabra, dirigido por el profesor Moreso. Asimismo, en un breve trabajo en *Claves de Razón práctica* (García Figueroa 2021b) anticipé de forma muy elemental algunas de las ideas que luego he recogido en este volumen.

Como es obvio, los errores que el lector pueda advertir en los capítulos siguientes son exclusivamente míos y, por cierto, muy poco justificables si atendemos a esa inestimable ayuda y a la de otros buenos amigos. A Luis Prieto le debo renovar mi agradecimiento por su lectura del primer borrador en su integridad (una más entre tantas rebosantes de rigor en los últimos treinta años disfrutando de su magisterio). A Fernando Llano le agradezco esa erudición tan suya, que lo mismo sirve para darme noticia de una edición príncipe, que para corregirme el nombre de los AC/DC (cuya barra había omitido en mis

primeros borradores). A Marina Gascón le agradezco su lectura, a más de la oportunidad de conocer hace muchos años en la Quebrada del Cobre a los taramaras, que recorrerán alguna que otra página de este libro. El voto particular del juez Scalia en el caso Casey Martin no aparecería en este libro, de no ser por el generoso consejo de Josep Joan Moreso, ni tampoco lo haría mi ajedrez en Ruritania sin una amable sugerencia de Alba Lojo. La romanista Alicia Valmaña me ha infundido tranquilidad cuando ha leído mis incursiones en los juegos romanos y con su habitual calidez hispano-nipona, Masao Javier López Sako involucró en improvisada investigación a toda su familia tan pronto como le expresé mis dudas sobre el “*asobase kotoba*”. Pero, en realidad, el libro en su conjunto no existiría, de no haber sido por aquella invitación de Ignacio Jiménez Soto a adentrarme con mi ciencia en los entresijos filosóficos del deporte y, desde luego, tampoco existiría, de no haber contado con el precedente ejemplar de un compañero que ha dado un impulso decisivo al desarrollo de la filosofía del deporte en España. Me refiero a José Luis Pérez Triviño, a quien debo agradecer además que haya aceptado publicar este libro en la Editorial Hexis. Como siempre, en el capítulo de agradecimientos debe constar, en fin, el que, por su apoyo y su paciencia constantes, debo muy especialmente a la extraordinaria escaladora, Leonor Moral Soriano, y a dos excepcionales jugadores de voleibol, de quienes me confieso *fan* incondicional: Elvira y Alonso García Moral.

## 1.2. ¿A qué viene el título de este libro?

En los primeros días de la reciente crisis del coronavirus (18/03/2020) el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, el General Miguel Ángel Villaroya, se refirió en una rueda de prensa desde el Palacio de la Moncloa al desafío de la pandemia como una lucha que requeriría de los ciudadanos “disciplina, espíritu de sacrificio y moral de victoria”. No faltó quien criticara al General por emplear un lenguaje militarista<sup>2</sup>. Sin embargo, se trataba de la enumeración de tres virtudes que no habrían lastimado la delicada sensibilidad de nadie, de haber sido invocadas por una madre abnegada, un buen padre de familia o un esforzado atleta; a quienes la vida acaba por exigir, tarde o temprano, disciplina, sacrificio y moral de victoria. Nada de malo hay —me parece a mí— en tener disciplina, espíritu de sacrificio y moral de victoria y yo recibo lecciones todos los días de personas, que admiro por el modo en que son capaces de actualizar tales disposiciones con su propia conducta.

¿Pero qué significa precisamente “moral de victoria”? ¿Acaso no encierra este sintagma una ambigua belleza? Por una cuestión casi temperamental, confieso que nunca ha estado en mi ánimo tematizar (i.e., dar crédito a) la pacata satanización como *inmoral* de cualquier alusión a la *victoria* —a veces, “sin victoria, no hay supervivencia”<sup>3</sup>—. Más bien, siempre me ha llamado la atención una significativa ambigüedad en el término “moral”, que José Luis López Aranguren (1992: 110 ss.) gustaba subrayar: normalmente, nos servimos de la palabra “moral” para calificar a personas y acciones por su conformidad con cierta integridad moral. Desde este punto de vista, reconocemos las acciones y las personas morales en aquellas acciones justas, llevadas a cabo por personas íntegras. Este primer sentido de “moral” como conformidad con la justicia quizá sea el más obvio, pero no es el que hallamos en el sintagma “moral de victoria”. Aquí hablamos de “moral” para referirnos a una actitud, un estado espiritual, a una disposición del ánimo de naturaleza motivacional para afrontar ciertos retos con decisión, prescindiendo (por el momento) del valor moral de nuestros objetivos. En otras palabras, ni estar “bajos de moral” significa adolecer de *bajeza moral*, ni tener la moral alta (tener “moral de victoria”) implica necesariamente gozar de *elevación moral*. De hecho, un inmoral puede tener la moral muy alta y una persona moralmente íntegra puede tener la moral por los suelos (y a fe mía que el primer caso es causa muy principal del segundo).

Como título para esta investigación sobre la dimensión moral del deporte he elegido, en fin, el sintagma “*Moral de victoria*”, porque en el mundo del deporte, donde nadie duda de la necesidad de una *moral de victoria* en un plano motivacional, voy a sostener que también la moral, ahora en el sentido normativo de *moralidad*, juega un papel primordial. Voy a defender, así pues, la necesidad de reconocer la vinculación intrínseca de la práctica deportiva a la *otra* moral de victoria, la integridad moral. Desde luego, no cabe esperar que todo el mundo coincida con este punto de vista. Muy a menudo, la mercantilización, el “ganar a toda costa”, la banalidad, la vulgaridad o la violencia han hecho presa en el deporte de manera tan burda, que muchos se han inclinado por mostrarlo, como un fenómeno social moralmente indiferente en el mejor de los casos; pero también tan detestable, que merece ser rechazado por intrínsecamente inmoral. Por muchas razones, yo no puedo compartir tal pesimismo, que en el fondo recuerda a la lógica que inspiró a Groucho Marx una afirmación que espero nadie se tome en serio: “el matrimonio es la principal causa de los divorcios”. Desde luego que el deporte no adolecería de corrupción, ni trampas, ni mercantilización si no existiera; pero,

obviamente, nada impediría que siguieran existiendo corrupción, trampas o mercantilización si acabáramos con él, precisamente porque el deporte es *víctima* y no *fuentes* de tales lacras. De la perversión efectiva de una práctica no podemos inferir su inherente perversidad. Dicho aún de otro modo: que la práctica deportiva *haya sido pervertida* no significa que sea *inherentemente perversa*. Y sin embargo, esto último es lo que nos sugieren las teorías críticas del deporte a cuyos argumentos se atenderá en este libro (*infra* § 6), precisamente porque pretendo abundar en todo lo contrario, esto es, que el deporte se halla inescindiblemente vinculado a una dimensión moral. Es más, quizá los vicios del deporte puedan reinterpretarse como un signo de sus virtudes, si procediera extender al deporte una máxima que Hume aplicaba a la "verdadera religión", a saber: "que la corrupción de las mejores cosas produce las peores" (Hume 2009: 95).

Aquí procede una puntualización importante, dado el espíritu de nuestro tiempo. Sostener en este debate que la moral de victoria no está reñida con la victoria de la moral no significa concebir la actividad deportiva como algo ñoño, pacato o hipócrita. La *vinculación* del deporte a la moral no implica *identificación* del deporte con la moral y menos aún con su peor sucedáneo: la *moralina*, que es el subterfugio populista al que hoy recurre con gusto el poderoso de turno para dominar a quienes han renunciado a pensar por sí mismos. Por tanto, debemos evitar idealizaciones por el propio bien del deporte y de ahí que la afirmación de la relación deporte-moral deba ser necesariamente matizada, *nuanced* (Butcher y Schneider 1998: 156). Esta puntualización es importante por una razón adicional y es que tengo la impresión de que muchos críticos inmisericordes de la actividad deportiva son víctimas de un desengaño. Es decir, tengo la sensación de que su despecho bien pudiera tener su origen en una idealización previa. Por poner un ejemplo, la desmesura en la crítica al padre por parte del adolescente (que de niño le había tenido por un héroe) recuerda a la de tantos amantes del deporte que caen en la tentación de contemplar al deportista dopado como una verdadera alegoría del ángel caído. Yo creo que una posición más ecuánime y equilibrada debe llevarnos a reconocer, a pesar de los pesares, que competir nos ennoblece y por eso el deporte puede servirnos como un auténtico "laboratorio moral" (Graham McFee 2004), en cuyos experimentos, por cierto, no dudamos en involucrar a nuestros propios hijos.

Y ya que hablamos de ellos, algunas de las mejores vivencias que me ha brindado esta investigación han transcurrido en el silencio de la

biblioteca de la Facultad de Ciencias del Deporte de Granada, esperando a que mi hija Elvira terminara su entrenamiento de vóley en el pabellón "Toño Santos". La escena tenía algo de intrigante. Después de todo —decía entre mí a veces— ¿habrá algo menos deportivo que estar sentado aquí inmóvil, *in angulo cum libro*? Y sin embargo, aquella situación no podía ser más armónica y feliz. A quienes no fuimos bendecidos por la naturaleza con especiales dotes competitivas, nos queda el consuelo de reflexionar sobre lo que los buenos deportistas hacen. Y una vez alcanzadas ciertas conclusiones, quizá tengamos el deber de transmitirles no solo moral de victoria, sino también la convicción de que una victoria sin moral apenas merece ese nombre y, cuando así fuera, habrá de parecernos una victoria muy pobre.

### 1.3. ¿Qué se sostiene en este libro?

El 8 de julio de 2014 se celebró en el estadio *Mineirão* de Belo Horizonte un partido de fútbol entre las selecciones nacionales de Brasil y Alemania, cuyo resultado pocos podrían haber previsto<sup>4</sup>. Arropados por una multitud entregada y deseosa de celebrar la victoria en la Copa del Mundo que organizaba su propio país, los jugadores de la *canarihna* encajaron nada menos que cinco goles en la primera media hora de un partido, que concluiría con un contundente 1-7; un resultado que bien podría haber sido más abultado, de haber estado Özil más fino en alguna ocasión propicia. En España era de noche y por azares de la vida cenaba yo en Toledo en la grata compañía del influyente filósofo del Derecho alemán, Robert Alexy. Sin ser yo un forofo del fútbol, tuve la fortuna de seguir a su lado aquel partido, con el corazón dividido entre el espléndido equipo europeo de mi distinguido invitado y la gran selección de mis amigos brasileños.

Pero aquel día la selección alemana estaba extraordinariamente inspirada y enseguida comenzó el recital de la *Manschaft*. Alexy se mostró al principio relativamente circunspecto con el primer gol de Müller, marcado a los once minutos. Pero conforme el partido proseguía, se fue animando con el imponente juego desplegado por la selección alemana, que culminó en el delirio cuando Klose (minuto 23), Kroos (minutos 25 y 26) y Khedira (minuto 29) transformaron cuatro goles en apenas seis minutos. Por su natural discreto y contenido, la pasión que el profesor Alexy exhibía aquella noche suscitaba la mayor simpatía entre algunos circunstantes que lo reconocían y en esa atmósfera amable, comenzó la segunda parte. Sin embargo, a pesar de

la algarabía reinante con el sexto gol de Schurrle en el minuto 68 (que anunciaba el definitivo que él mismo habría de marcar en el minuto 78) advertí que Robert comenzaba a mostrarse algo más reflexivo y menos entusiasta. Todo parecía indicar que se estaba replanteando su actitud, cuando me participó en voz baja una inquietud: “Creo que Alemania no debería seguir atacando así. Debería contenerse”. Ahora ya no hablaba como un simple aficionado más, sino que estaba adoptando un punto de vista moral, que nos reenviaba a un problema general y previo: ¿Debe un equipo mantener en estas circunstancias su máximo rendimiento a toda costa o bien debería renunciar a ello, tomando en consideración, por ejemplo, posibles perturbaciones morales al oponente y sus aficionados?

En el caso que nos ocupa, resultaba por un lado encomiable que un kantiano como Alexy se preocupara por el bien y la dignidad de los brasileños; pero, por otro, —y he aquí la primera perplejidad— ¿acaso no tiene todo deportista de alta competición de una selección nacional el *deber* (y ya sabemos lo importante que es este verbo modal para un kantiano) de dar siempre el máximo? El planteamiento de esta perplejidad ilumina por sí solo dos aspectos que van a ser de la mayor importancia en mis reflexiones: el primero es la relevancia del análisis moral del deporte y el segundo la dependencia mutua entre tal análisis y el concepto de deporte que mantengamos.

Por tratar de ilustrarlo, me voy a apoyar a continuación en algunas tesis en principio excéntricas de Nicholas Dixon en estas situaciones. Dixon nos diría que Alexy se estaba mostrando partidario de la tradicional y dominante *Anti-Blowout thesis*, que quizá pudiéramos traducir algo libremente como la “*tesis anti-paliza*” y que Dixon reconstruye así: “Es intrínsecamente antideportivo que los jugadores o los equipos maximicen el margen de victoria tras haberla asegurado en una competición de tracto único<sup>5</sup>” (Dixon 1992: 84). Sin embargo, Dixon sostiene (y yo creo que tiene razón) que la tesis anti-paliza no es correcta, porque se basa en al menos dos argumentos endebles, que cabe denominar respectivamente el “argumento de la gratuidad” y el “argumento de la humillación” (Feezell 1999: 100 s). Feezell reconstruye así (fielmente, pese a su desacuerdo con él) el argumento de la gratuidad:

1. En deporte lo único importante es ganar.
2. Si lo único que importa es ganar, entonces afanarse por un resultado más abultado cuando la victoria está asegurada es gratuito.

3. Las personas deberían evitar acciones gratuitas.
4. Por tanto, las personas deberían evitar el intento de maximizar el margen de victoria una vez asegurada en una competición de tracto único (Feezell 1999: 100, trad. mía).

A juicio de Dixon, la conclusión *anti-paliza* del argumento de la gratuidad no es correcta, porque no lo es la premisa mayor que lo funda ("en deporte lo único importante es ganar"). Para Dixon, tratar de apurar los minutos de un partido ya decidido para marcar más tantos en una buena racha no es moralmente condenable, precisamente porque ganar a toda costa y por el mayor tanteo no es el objetivo (desde luego, no es el único) de un deporte como el fútbol que busca además entretenimiento, excelencia o espectacularidad y bien puede ser que con este fin se trate de mejorar un resultado abultado, incluso cuando se ha asegurado la victoria más allá de toda duda. Después de todo, lo que distingue al genuino deportista (al auténtico *competidor*) del mero *pseudocompetidor* (o *decompetitor*, como nos sugieren llamarlo David L. Shields y Brenda L. Bredemeier 2009: 28) es que ganar no lo es todo para él. Precisamente por esa razón, cuando le preguntaron a la tenista Chris Evert por su partido favorito entre los muchos disputados a lo largo de su brillante carrera deportiva, ella eligió uno que perdió en Wimbledon, precisamente porque aquel día su contrincante, Martina Navratilova, la llevó a jugar al máximo nivel (id.: 32). Desde esta perspectiva, la argumentación retorsiva de Dixon es hábil, porque contrarresta cualquier acusación de falta de solidez moral de su posición, descubriéndonos esa falta de solidez precisamente entre los presupuestos de la tesis *anti-paliza* de sus adversarios.

Sin embargo, no creo que Robert Alexy estuviera pensando aquella noche en el argumento de la gratuidad cuando sugería que la selección alemana debiera contenerse. Por nuestra conversación, me inclino a pensar que él estaba apoyándose más bien en el otro argumento fundamental *anti-paliza*, el argumento de la humillación, que Feezell reconstruye (también fielmente) así:

1. Si los jugadores o los equipos maximizan el margen de victoria una vez asegurada en una competición de tracto único, entonces los oponentes que sufren tales derrotas son humillados y devaluados como seres humanos.
2. Las personas no deben humillar a otros seres humanos.

3. Por tanto, las personas no deben maximizar el margen de victoria tras haberlo asegurado en una competición de tracto único (Feezell 1999: 101).

De nuevo, Dixon cuestiona la premisa mayor. No puede existir humillación del rival precisamente cuando el deporte, rectamente entendido, no incluye entre sus fines tal humillación. De hecho, como bien dice Nixon, ninguno de nosotros se debería sentir humillado en su vida diaria, porque alguien fuera mejor en algo (de lo contrario, viviríamos en una perpetua humillación). Desde luego que podríamos sentirnos humillados si alguien se burlara de nuestra falta de maña o de pericia o si alguien tratara de denigrarnos basándose en ello, pero no si media buena fe, una buena fe que en principio debemos presuponer en cualquier persona. ¿Por qué el deporte debería ser entonces diferente de la vida en este asunto?

Dixon (1992: 86 s.) ilustra sus argumentos con la derrota que frente al “*Dream Team*” sufrió en Los Ángeles en 1992 la selección de Croacia<sup>6</sup>. Pues bien, los españoles sabemos bien de lo que Dixon habla, porque nuestra selección también había perdido en 1984 la final olímpica por un abultado resultado (65-96) frente a la selección de los EE.UU. que ya capitaneaba con éxito Michael Jordan. Creo que a cualquier aficionado español le resultaría sencillamente absurdo considerar el juego espléndido de la selección estadounidense como una humillación. Significativamente, todavía hoy seguimos celebrando aquel partido como una de las horas más felices de la historia del deporte español y habríamos considerado denigrante que el rival no se tomara en serio a nuestra selección de principio a fin del partido. En suma, precisamente porque suponemos una dimensión moral en el deporte, no podemos asumir una interpretación de la actividad deportiva que la rebaje moralmente cuando se acepta la tesis *anti-paliza*.

Hasta aquí la argumentación de Dixon se apoya hábilmente en las deficiencias morales que la tesis *anti-paliza* atribuye prejuiciosamente al deporte. Precisamente, porque ganar no lo es todo en la vida, ni en el deporte; este no se resiente por una victoria abultada, siempre que no menoscabe la excelencia del juego. Por si eso fuera poco, la tesis *anti-paliza* pareciera establecer el juego en términos de sometimientos y humillaciones, lo cual tampoco resulta acorde con la propia naturaleza del deporte, y sí, en cambio, con su adulteración. De hecho, una vez que rechazáramos sobre bases

morales la tesis *anti-paliza*, cabría reintroducir una cuestión conceptual: admitido que la tesis *anti-paliza* no resulta válida en la alta competición de la Copa del Mundo de fútbol o en unos Juegos Olímpicos, ¿nos mantendríamos en el rechazo si descendiéramos a una competición más modesta, entre dos equipos cadetes de una liga de vóley provincial, por ejemplo? Aquí se invoca una cuestión conceptual, a saber: si el concepto de deporte abarca en su *extensión* por igual la actividad deportiva de unas atletas olímpicas profesionales y la de unas niñas de quince años que compiten por pura afición. En este punto son bien conocidas las tesis de Keating (que aquí se asumirán débilmente), sobre la necesidad de distinguir entre deporte (*sport*, como el que practican las niñas del vóley) y los juegos atléticos (*athletics*, la alta competición propia de profesionales). En este punto, Dixon debe afrontar nuevos argumentos para mantener su posición y, de nuevo, advertimos cómo la cuestión moral y la conceptual se imbrican continuamente. De hecho, no me interesa ahora ahondar en este debate específico sobre la aceptabilidad o no de la tesis *anti-paliza* que sí sostiene con matices el propio Feezell (1999). Más bien, me interesaba ilustrar cómo la cuestión moral (qué hacer, deportivamente hablando) y la cuestión conceptual (qué sea el deporte) se imbrican de continuo.

Las perplejidades a las que me vengo refiriendo en torno a la tesis *antipaliza* se extreman cuando lo que se sugiere al deportista de alta competición no es ya, por así decir, *levantar el pie del acelerador*; sino directamente *justificar las trampas* en el campo de juego por algún fin más o menos encomiable. No otra cosa nos propone el célebre análisis "utilitarista" (McNamee 2010: 6) que emprende Claudio Tamburrini en su defensa de la famosa "mano de Dios" de Maradona frente a Inglaterra en la Copa del Mundo de México de 1986 (*infra* § 10). Tamburrini recurre a diversos argumentos en apoyo de sus tesis, pero entre ellos adquiere especial relevancia uno de naturaleza consecuencialista; pues, a su juicio, era lícito lograr la victoria incluso con trampas en un escenario geopolítico, donde la Argentina merecía algo así como una reparación moral tras la guerra de las Malvinas (Tamburrini 2001; Rivero/Tamburrini 2014). El futbolista Jorge Valdano describió de manera transparente la intuición que alienta ese argumento: "*Para un argentino, la regla violada no era más que un castigo que Inglaterra merecía y, por lo tanto, quedaba ampliamente justificada*" (Valdano 2013 *apud* Rivero/Tamburrini 2014: 69, pero cursivas mías).

Casi parece un inaceptable estereotipo que un filósofo alemán kantiano se imponga el tormento de renunciar a un deber, por preservar la dignidad de un tercero; mientras que unos argentinos ponen todo su ingenio (que no es poco) en legitimar las trampas a favor de su selección; pero lo que está claro es que tanto el deontologista Alexy como el consecuencialista Tamburrini nos ilustran con su actitud la relevancia del discurso moral y político en un deporte de masas como el fútbol. Se trata de casos ilustrativos, en fin, de una dimensión moral del deporte, que requiere de nuestra reflexión (Fraleigh 1984: 5). Seguramente no exista una respuesta inobjetable ni a la cuestión que planteaba Alexy, ni tampoco a las tesis de Tamburrini; pero desearía apoyarme en sus opiniones para subrayar que, sea cual fuere la solución que adoptemos, el mero planteamiento de estos problemas nos descubre que el deporte (también el de alta competición) no puede resultar ajeno a la reflexión moral, ni mucho menos.

Se me dirá ahora que estas cosas resultan hasta cierto punto obvias. ¿Cómo no va a tener que ver el deporte con la moralidad en algún sentido? Sin embargo, el fundamento y el alcance de tal vinculación no son pacíficos y requieren de análisis conceptual. ¿Existe una relación *conceptual* necesaria entre deporte y moralidad o es acaso el deporte una actividad plenamente distinta e independiente de la moralidad, con la que puede mantener a lo sumo relaciones empíricas, contingentes? En este último caso: ¿Sería posible un deporte totalmente inmoral? En la medida en que el deporte implica un orden regulativo que guía conductas humanas, la cuestión puede plantearse aún de otro modo y con un alcance mucho más general que incumbe ya a la filosofía moral: ¿Es acaso el deporte un área de la vida humana que excepciona el principio de unidad de la razón práctica? ¿Podría la práctica deportiva darnos testimonio de que la razón práctica (aquella parte de la racionalidad humana que guía la conducta) puede fragmentarse dejando espacios de plena *amoralidad*? ¿O más bien el deporte constituye ciertamente un ámbito *discontinuo del mundo cotidiano*, pero también *ordenado*, de tal manera que pueda contemplarse como una (sub)esfera de moralidad con sus particularidades? En este segundo caso, ¿no estaremos corriendo el riesgo de convertir el deporte en una suerte de sacerdocio o algo parecido?

En este libro denominaré "tesis de la corrección del deporte" a la que sostiene que existe una vinculación conceptual del deporte a la moral y aduciré como su fundamento la naturaleza comunicativa y

argumentativa del deporte. No existe deporte sin reglas que lo constituyan en un orden práctico en que se prohíben, permiten y ordenan acciones con el respaldo de sanciones e incentivos. Como vamos a ver, ahí radica el *aspecto práctico* del deporte que lo vincula conceptualmente a la moralidad. Los filósofos del deporte se refieren a veces a este asunto como el de “la relación entre deporte y valor” (Loland 2017) y mi respuesta a esta cuestión será, como vengo insistiendo, afirmativa: existe un vínculo conceptual entre deporte y valor. Por tanto y pese a ciertos argumentos en contra (como el que denomino *infra* §3 el argumento de la “doble autonomía del deporte”), voy a sostener que no es posible prescindir de la dimensión intrínsecamente moral del deporte. Aunque confío en que la fundamentación de mi posición no sea redundante, en sí misma no es nueva ni original. Después de todo, si miramos al pasado, ese vínculo del deporte con la moralidad explica que la filosofía del deporte fuera en sus orígenes una “subdisciplina” de la pedagogía (Devine/López Frías 2020 y Russell 2018: 88). Y si miramos al futuro, tal vínculo nos sirve para perseverar en la concepción del deporte como un “laboratorio moral” (McFee 2004) donde todos —y muy especialmente nuestros jóvenes— puedan ejercitarse en las mejores virtudes cívicas.

Por lo que a mí se refiere, mi defensa de la dimensión moral del deporte se engarza en un planteamiento mucho más amplio en mi condición de filósofo del Derecho y específicamente en la de teórico del Derecho no positivista. Desde mi punto de vista, los diversos órdenes normativos (Derecho, política, religión... y deporte) no pueden contemplarse como sistemas totalmente separados, puesto que guardan entre ellos, (pese a sus indudables especificidades) una relación conceptual que presupone una unidad de la razón práctica bajo la cual se desarrollan diversas manifestaciones. Así, cuando me pregunto *qué debo hacer yo*, me planteo una cuestión que requiere de mi reflexión en un plano moral. Cuando me pregunto *qué debemos hacer como comunidad*, entonces me planteo un problema político que apela a mi sentido de la justicia. Cuando me pregunto *cómo juzgar* una conducta en el plano intensamente institucional de nuestro Derecho positivo, me planteo un problema jurídico que requiere de mí una argumentación que en última instancia también requiere de una reflexión moral. Correlativamente, en fin, no creo que sea posible concebir el deporte sin tener presente su dimensión moral. El deporte también es (y robo con reincidencia esta expresión a Ronald Dworkin) una “criatura de la moralidad”.

A continuación, expondré mis reflexiones sobre el deporte con un estilo predominantemente ensayístico. Con ello quiero advertir del carácter exploratorio de mis conclusiones (natural en el recién llegado), de cierto déficit de sistematicidad (al menos en relación con los elevados estándares a los que nos tienen acostumbrados muchos distinguidos colegas) y, sobre todo, de mi falta de contención a la hora de aludir a mis propias (y modestas) vivencias en un ámbito como este, el del deporte, donde, quien más quien menos, tiene algo que decir. Después de todo, es un rasgo propio del ensayo que el autor haga de sí mismo "materia de su propio libro", tal y como nos enseñó el fundador del género, Michel de Montaigne (2007: 5 s.).

El itinerario que voy a transitar a lo largo de los capítulos de este volumen puede resumirse así. En el próximo capítulo me referiré a la resistencia que la filosofía del deporte ha debido vencer frente a su consideración como un ámbito de poco interés o de poca sofisticación intelectual. A continuación exploraré en el tercer capítulo los modos en que se ha planteado el problema sobre las relaciones entre deporte y moralidad, ilustrando su relevancia con algunos casos. En el capítulo cuarto distingo al deporte frente a algunos *genera proxima* de los cuales aún hoy hallamos en la práctica deportiva un sustrato que lo enriquece con principios y valores que a veces se hallan en tensión. En este capítulo también anticipo algunas cuestiones relativas a la dimensión política y socioeconómica del deporte que serán abordadas con más detenimiento a propósito de las teorías críticas en el capítulo sexto, no sin antes detenerme brevemente en el quinto sobre el aspecto sacro del deporte. Este aspecto numinoso en cierto modo sobrevive a la progresiva tecnificación del deporte, revistiéndolo de un misterio quizá mayor por esa misma causa. En el sexto capítulo, como avanzaba, exploro los argumentos de las teorías críticas del deporte. Tradicionalmente, el marxismo ha recelado del deporte porque lo ha considerado un instrumento que sirve invariablemente a la perpetuación de las relaciones de dominación y explotación. Dentro de mi planteamiento reviste gran importancia el mostrar las debilidades de estas teorías, porque estas descartan de raíz la tesis de la corrección que aquí quiero sostener. Por ello, voy a dedicar algún espacio a criticar las teorías críticas tomando, a título de ejemplo, algunas ideas de Thornstein Veblen y Bero Rigauer, que guardan su semejanza con las que en España ha sostenido alguna vez Rafael Sánchez Ferlosio. En el capítulo séptimo, paso revista a las ideas totalmente opuestas del formalismo deportivo, que se caracterizan por prescindir del estudio de los contenidos del deporte para estudiar el deporte en su estructura formal. Este reduccionismo puede presentar asimismo problemas. Si las

teorías críticas afirman que el deporte tiene necesariamente *contenidos perversos*, las teorías formalistas presuponen que el deporte puede tener *cualquier contenido* y ello tampoco resulta conforme con la tesis de la corrección que halla en el deporte una necesaria dimensión moral. El capítulo octavo se dedica al acto mediante el cual ingresamos en la *i(n)lusión* del deporte (ilusión significa meterse en el juego, *in-ludere*). Caracterizar la ilusión propia del deporte es muy importante aquí. Por más que algunos se empeñen en vivir esa ilusión como un retorno al peor estado de naturaleza (al hobessiano que tan bien interpretan los *hooligans* ingleses), esta ilusión puede vivirse como un experimento moral para poner a prueba nuestra virtud y en ese aspecto el deporte presenta una dimensión cuasi-literaria de la mayor importancia para nuestro desarrollo moral y sentimental. Todas estas reflexiones pretenden preparar al lector (un epiceno, por cierto, que será mantenido en tal condición a lo largo de todo este libro) para el capítulo noveno donde se define la tesis de la corrección en toda su extensión. El capítulo décimo trata de ilustrar, en fin, algunos resultados de esta investigación a la luz del célebre caso de la mano de Dios de Maradona.

#### 1.4. ¿Y cómo leer este libro? Algunos atajos

En los tiempos que corren, quizá resulte entre vana y arrogante la esperanza de que el lector pueda recorrer de principio a fin las páginas de un volumen como este. Por ello me atrevo ahora a sugerir algunos atajos para lectores apremiados por la urgencia de otras obras y de otros quehaceres. Naturalmente, el recurso siempre tentador del atajo debe administrarse de acuerdo con los intereses de cada cual y a cada cual corresponde identificarse con ellos y ponderar los posibles sacrificios que pueda acarrearle acortar el camino:

El primer itinerario, mínimo, para lectores especialmente presurosos, consiste en leer el planteamiento de la obra en las secciones 3.2, 3.4 y 3.7 con vistas a sumergirse en las conclusiones del capítulo 9.

El segundo itinerario, también reducido, pero atento a posibles intereses jurídicos o jurídico-filosóficos, consiste en apurar hasta el final la lectura del íntegro capítulo 3, para luego explorar los epígrafes 5.1 y 5.2 de kelseniana memoria; así como el formalista 7 y, por supuesto, el 9 conclusivo. El itinerario que podríamos llamar sociocultural,

especialmente atento a algunos aspectos sociológicos y de historia de las ideas, debe comenzar con el capítulo 2, proseguir con los capítulos 4, 5, 6 y 8 para luego incorporarse al itinerario mínimo de los capítulos 3 y 9.

Finalmente, los más aficionados al fútbol (y no digamos ya los devotos de la figura de Diego Armando Maradona), pueden comenzar con el capítulo 10 y luego incorporarse a los itinerarios precedentes según sus intereses restantes más allá del llamado "deporte rey".